

Ciudad de México a 31 de Diciembre de 2018. SC/CSTCM/A1047/2018

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
Av. De la Paz No. 26 2do piso, Col. Chimalistac
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.
P R E S E N T E.

En atención su oficio SC/DEA/1161/2018, dando cumplimiento al oficio SAF/SE/DGCyCP/5451/2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, 27 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México , me permito informar que esta Coordinación no cuenta con la información para generar los informes solicitados, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Proyectos , así como la Dirección de Recursos Financieros son los encargados de generar dichos informes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANGEL ANCONA COORDINADOR SISTEMA DE TEATROS

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

